

VISTO:

Los triunfos obtenidos por los atletas dorreguenses Emiliano Archenti y Santiago Tonietti , en la ciudad de Santa Fe el día 17 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que Emiliano Archenti ha obtenido el campeonato y Santiago Tonietti el subcampeonato, lo que les permite la clasificación para el Sudamericano.-

Que concurrirán representando a nuestro país.-

Que este Cuerpo ha valorado sus actuaciones.-

Que esto implica un esfuerzo personal y familiar que merece ser destacado.-

Que este Bloque cree que desde los diferentes ámbitos pero sobre todo desde el Deliberativo se deben impulsar y apoyar estas actuaciones que sirven como ejemplo para las generaciones jóvenes que en el deporte encuentran el desarrollo de sus potencialidades.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones a los atletas ===== dorreguenses Emiliano Archenti y Santiago Tonietti por sus destacadas actuaciones en las competencias desarrolladas el 17 de Septiembre en la ciudad de Santa Fe.-

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente a los atletas y a la Secretaría de Deportes de la ===== Provincia de Buenos Aires y de la Nación.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Septiembre de 2005.-